

## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA PÚBLICA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. **2024/FAISM051002-LP-001-2024** CORRESPONDIENTE A LA OBRA "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES HERMOSILLO, PUEBLA Y VERACRUZ, LOCALIDAD AZOYATLA DE OCAMPO**"; LOS RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO FUERON AUTORIZADOS POR LA **SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO** MEDIANTE OFICIO No **HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-051-002** DE FECHA **14 DE JUNIO DE 2024** Y DICTAMEN DE FACTIBILIDAD No. **ID R1066/18/04-2024** DE FECHA **15 DE MAYO DE 2024** EXPEDIDO POR LA **DIRECCIÓN GENERAL DE VALIDACIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS** CON CARGO AL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2024**.

EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, SIENDO LAS **10:00 HRS.** DEL DÍA **25 DE OCTUBRE DE 2024**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN 1, 42 Y 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO 33 Y 34 DE SU REGLAMENTO Y LO DISPUESTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN CALLE FRANCISCO I. MADERO S/N (TORIL), COL. CENTRO, PACHUQUILLA, MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, ASÍ COMO LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO.

PRESIDE LA PRESENTE JUNTA PÚBLICA EL ARQ. SERAFÍN GARCÍA LÓPEZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO Y DESIGNADO PARA TAL FIN, MEDIANTE OFICIO No. **SA/0157/2024** DE FECHA **11 DE OCTUBRE DE 2024** EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO; ACTO SEGUIDO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LO APLICABLE DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.1 FRACCIÓN I DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, SE PROCEDE A LA APERTURA DE LOS SOBRES ÚNICOS QUE DICEN CONTENER LAS PROPOSICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y SE PROCEDE A SU REVISIÓN CUANTITATIVA, ANOTANDO EN EL CHEK-LIST QUE SE ANEXA A LA PRESENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS POR LOS LICITANTES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO Y SE DESECHARAN LAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES:

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CALJIM, S.A. DE C.V.  
GRUPO CONSTRUCTOR INMOBILIARIO VELMA, S.A. DE C.V.  
GRUPO MONUMENTAL DE DESARROLLO S.A. DE C.V.

RESULTANDO LO SIGUIENTE:

### **PROPUESTAS DESECHADAS:**

#### **GRUPO CONSTRUCTOR INMOBILIARIO VELMA, S.A. DE C.V.**

I.- EL LICITANTE **NO PRESENTA** EL DOCUMENTO **OFICIO DE REGISTRO ANTE LA A.G.A.F.F. DE LA S.H.C.P.**, SOLICITADO NUMERAL 2 DE LAS ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA CONVOCANTE

#### **ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO PARA LOS LICITANTES**

2.-LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITARÁN AL CONTADOR PÚBLICO EXTERNO SERÁN: COPIAS SIMPLES DE LA CÉDULA PROFESIONAL, COPIA DE LA CONSTANCIA DE RENOVACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTADORES PÚBLICOS, **OFICIO DE REGISTRO ANTE LA A.G.A.F.F. DE LA S.H.C.P.**, CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN ANTE EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS (CORRESPONDIENTE A CADA EJERCICIO AUDITADO) Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES EN RELACIÓN A LA FECHA QUE DICTAMINAN).



### ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

EN BASE A LO ANTERIOR DICHA PROPUESTA ES DESECHADA CON FUNDAMENTO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICAMENTE EN EL NUMERAL:

#### 4.4.- CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO, SE CONSIDERARÁ COMO CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES; EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE; LA UBICACIÓN DEL LICITANTE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY; Y LAS DEMÁS QUE, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, SEAN CONSIDERADAS EXPRESAMENTE EN LAS BASES DE LICITACIÓN ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE Y QUE SEAN ESTRICTAMENTE NECESARIAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS O LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

#### GRUPO MONUMENTAL DE DESARROLLO S.A. DE C.V.

I.- EL LICITANTE **NO PRESENTA EL DOCUMENTO ACUSE DEL ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PARTICIPANTE NO DESEMPEÑA EMPLEO**, SOLICITADO EN EL DOCUMENTO I)

**I).- NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, ACUSE DEL ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PARTICIPANTE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO** O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, ESTO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO ANTES REFERIDO. LA O LAS MANIFESTACIONES RESPECTIVAS DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y ANEXAR COPIA DEL OFICIO CON EL SELLO DE RECIBIDO POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

EN BASE A LO ANTERIOR DICHA PROPUESTA ES DESECHADA CON FUNDAMENTO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICAMENTE EN EL NUMERAL:

#### 4.4.- CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO, SE CONSIDERARÁ COMO CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES; EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE; LA UBICACIÓN DEL LICITANTE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY; Y LAS DEMÁS QUE, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, SEAN CONSIDERADAS EXPRESAMENTE EN LAS BASES DE LICITACIÓN ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE Y QUE SEAN ESTRICTAMENTE NECESARIAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS O LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

DE LO CUAL RESULTA QUE SON ACEPTADAS POR ESTA CONVOCANTE, PARA SU REVISIÓN DETALLADA Y ANÁLISIS CUALITATIVO, LAS PROPOSICIONES PRESENTADA POR LOS SIGUIENTES LICITANTE:

No.	LICITANTE	IMPORTE TOTAL CON IVA	PERIODO DE EJECUCIÓN
002	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CALJIM, S.A. DE C.V.	\$6,686,948.18	120



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

SE HACE CONSTAR QUE UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES, SE DIO LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPOSICIONES Y SE PROCEDIÓ A LA RUBRICA DE LOS **DOCUMENTOS AE-00, AE-10, AE-11, AE-12, AE-12.1, AE-12.2, AE-12.3 Y AE-12.4** DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 FRACCIÓN 11 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y POR ACUERDO DE LOS PRESENTES, FIRMAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS EL **LA. JONATHAN ARTURO GÓMEZ LÓPEZ** Y EL PARTICIPANTE ARQ. DULCE MARÍA OLVERA VELAZQUEZ REPRESENTANTE EN ESTE ACTO DE GRUPO MONUMENTAL DE DESARROLLO, S.A DE C.V.

LAS PROPOSICIONES QUEDAN BAJO CUSTODIA DE ESTA CONVOCANTE, QUIEN PROCEDERÁ AL ANÁLISIS CUALITATIVO INTEGRAL DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y CUYO RESULTADO SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **31 DE OCTUBRE DE 2024** EN PUNTO DE LAS **16:00 HRS.** EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN CALLE FRANCISCO I. MADERO S/N (TORIL), COL. CENTRO, PACHUQUILLA, MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA.**

ASÍ MISMO SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA EN LA PÁGINA DE LA CONVOCANTE PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO.

UNA VEZ LEÍDA EL ACTA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **11:15 HRS DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2024** SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE JUNTA PUBLICA, FIRMANDO Y RUBRICANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO PARA DEBIDA CONSTANCIA PARA CONSTANCIA Y AFÍN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES.

**POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

**ARQ. SERAFÍN GARCÍA LÓPEZ**

SERVIDOR PUBLICO DESIGNADO PARA PRESIDIR EL ACTO

**ING. CRISTOPHER RICHARD MARTÍNEZ OZUMBILLA**  
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

**L.A. JONATHAN ARTURO GÓMEZ LÓPEZ**  
DIRECTOR DE CONCURSOS Y LICITACIONES





ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

  
MTRO. CESAR GALO MARTÍNEZ

DIRECTOR ADMINISTRACIÓN DE LA SOPDUYE Y REPRESENTANTE DEL  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

ASESOR

  
LIC. JUAN DE DIOS MARTÍNEZ LÓPEZ

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO

  
ARQ. JHOSTIN JAIR MATA RAMÍREZ

ASESOR

ASESOR

NO SE PRESENTO

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
CONTRALORÍA

NO SE PRESENTO

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO  
SOSTENIBLE

POR LOS LICITANTES

No.	PERSONA FÍSICA O MORAL	FIRMA
1	GRUPO CONSTRUCTOR INMOBILIARIO VELMA, S.A. DE C.V. ARQ. EDGAR ESPINOLA LICONA	
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CALJIM, S.A. DE C.V. ING. JORGE MANUEL CALDERON TORRES	
3	GRUPO MONUMENTAL DE DESARROLLO S.A. DE C.V. ARQ. DULCE MARIA OLVERA VELAZQUEZ	



**MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y LICITACIONES**

LISTA DE ASISTENCIA-CONCURSANTES:

**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

PROCEDIMIENTO No.: **2024/FAISM051002-LP-001-2024**

OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES HERMOSILLO, PUEBLA Y VERACRUZ, LOCALIDAD AZOYATLA DE OCAMPO**

LOCALIDAD: **AZOYATLA DE OCAMPO**  
MUNICIPIO: **MINERAL DE LA REFORMA**

FECHA: **25 DE OCTUBRE DE 2024**  
HORA: **10:00 HRS.**

NO.	CONCURSANTE	REPRESENTANTE	TELÉFONO	E-MAIL
1	Proyectos y Construcciones Caljim S.A. de C.V.	Jorge Manuel Calderón Torres ✓	7712204935	Caljim15@hotmail.com
2	Grupo Constructoras Nuevo Biliardo Veracruz	Ing. Edgar Espinoza Guzmán ✓	7717132596	Velmorn@hotmail.com
3	Grupo Monumental de Desarrollo S.A de C.V.	Arg. Dulce María Olvera Velázquez ✓	7711534438	factoresgmd@hotmail.com
4				

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES HERMOSILLO, PUEBLA Y VERACRUZ, LOCALIDAD AZOYATLA DE OCAMPO**

NO. DE PROC. **2024/FAISM051002-LP-001-2024**

REVISAR:			
EMPRESA:	<i>Calles y Pavimentos</i>	<i>RELAJA</i>	<i>que ponemos al de la azoyatla</i>
FIRMADA:			
FOLIADA:			

CLAVE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
<b>3.1.-DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA</b>					
A)-	COMPROBANTE DE DOMICILIO.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (RECIBO RECIENTE, DE NO MAS DE TRES MESES DE ANTERIORIDAD A LA FECHA DEL EVENTO, DE LUZ, AGUA O TELÉFONO) Y EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO (EN CASO DE NO CONTAR CON ALGUNO DE LOS RECIBOS ANTERIORES), MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES; AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO. EN CASO DE QUE LA RAZÓN SOCIAL NO COINCIDA CON EL NOMBRE ESTABLECIDO EN EL COMPROBANTE DE DOMICILIO, DEBERÁ PRESENTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO DEL INMUEBLE.	✓	✓	✓	
B)-	DECLARACIÓN ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY.	✓	✓	✓	
C)-	DOCUMENTACIÓN QUE COMPROBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, EL CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON:	✓	✓	✓	
	CAPITAL CONTABLE SOLICITADO				
	CAPITAL CONTABLE DE PARTICIPANTE				
	1. LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR (NORMAL) CON SELLO DIGITAL DEL SAT; EN CASO DE PRESENTAR COMPLEMENTARIA, DEBERÁ PRESENTAR TAMBIÉN LA NORMAL (LA DECLARACIÓN SERA LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023).	✓	✓	✓	
	2. ESTADOS FINANCIEROS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES 2022 Y 2023 AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO EXTERNO, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN TODAS SUS HOJAS POR EL MISMO, EN EL CASO DE LAS EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN O QUE REANUDEN ACTIVIDADES, PRESENTARÁN LOS ESTADOS FINANCIEROS MÁS RECIENTES.	✓	✓	✓	
	3. EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS 2021-2022 Y 2022-2023; EN EL CASO DE LAS EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN O QUE REANUDEN ACTIVIDADES, PRESENTARÁN LOS COMPARATIVOS MÁS RECIENTES; Y	✓	✓	✓	
	4.-El contador de la A.G.A.F.F. de la S.H.C.P. deberá presentar:				
	4.1 Copia de la Cédula Profesional	✓	✓	✓	
	4.2 Copia de la constancia de renovación en el sistema de Contadores Públicos	✓	✓	✓	
	4.3 Oficio de Registrado ante la A.G.A.F.F. de la S.H.C.P.	✓	Falta	✓	
	4.4 Constancias del Colegio de Contadores Públicos vigentes en la fecha de la elaboración de los estados financieros.	✓	✓	✓	
	4.5 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigentes en la fecha de la elaboración de los estados financieros de conformidad con el artículo 32 D del código fiscal de la Federación y cedula profesional. Lo anterior con base a lo establecido en el artículo 52 del código Fiscal de la Federación y el 52 y 53 de su reglamento así como en las RMF 1.2.13.13 y 2.13.11 (NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES EN RELACIÓN A LA FECHA DE DICTAMINARON)	✓	✓	✓	
D)-	IDENTIFICACIÓN.- DEBERÁN PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE AL ACTO EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA. LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR, LICENCIA PARA CONDUCIR VEHÍCULOS, CÉDULA PROFESIONAL Y CARTILLA DEL SMN).	✓	✓	✓	
E)-	REPRESENTACIÓN LEGAL				
	PERSONA MORAL Y FÍSICA: DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES (ANEXO DA-05). EN CASO DE QUE EL APODERADO LEGAL NOMBRE A UN REPRESENTANTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2541 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTE DEBERÁ ENTREGAR UN ESCRITO PRIVADO, FIRMADO POR EL OTORGANTE Y DOS TESTIGOS Y RATIFICADA LA FIRMA DEL OTORGANTE ANTE NOTARIO PÚBLICO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, JUECES MENORES O DE PAZ, O ANTE EL CORRESPONDIENTE FUNCIONARIO O EMPLEADO ADMINISTRATIVO. (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE). EL REPRESENTANTE LEGAL FIRMARÁ TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS.	✓	✓	✓	
	PODER NOTARIAL, EN CASO DE NO PRESENTARSE EL REPRESENTANTE LEGAL				
F)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES; (LA OPINIÓN ANTES MENCIONADA DEBERÁ SER PRESENTADA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN SENTIDO POSITIVO Y ACTUALIZADA LA CUAL NO PODRÁ SER MAYOR A 30 DÍAS NATURALES EN RELACIÓN A LA FECHA PROPUESTA EN LAS PRESENTES BASES PARA LA COMUNICACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE).	✓	✓	✓	
G)-	FORMATO 32-D. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO VIGENTE EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO. (ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER POSITIVO Y NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES EN RELACIÓN A LA FECHA PROPUESTA EN LAS PRESENTES BASES PARA LA COMUNICACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE).	✓	✓	✓	
H)-	COPIA DEL REGISTRO AL PADRÓN ESTATAL DE CONTRIBUYENTES REFERENTE AL REC (IMPUESTO SOBRE NÓMINAS).	✓	✓	✓	
I)-	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX, EL LICITANTE PRESENTARA MANIFESTACIÓN Y ACUSE DEL ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PARTICIPANTE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO...	✓	✓	✓	
J)-	ESCRITO DONDE MANIFIESTE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DEL LICITANTE	✓	✓	✓	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES HERMOSILLO, PUEBLA Y VERACRUZ, LOCALIDAD AZOYATLA DE OCAMPO**

NO. DE PROC. **2024/FAISM051002-LP-001-2024**

REVISAR:				
EMPRESA:				
FIRMADA:				
FOLIADA:				

CLAVE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
K)-	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EXPEDIDA POR EL IMSS (NO MAYOR DE 15 DÍAS NATURALES EN RELACIÓN A LA FECHA PROPUESTA EN LAS PRESENTES BASES PARA LA COMUNICACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE Y EN SENTIDO POSITIVO).	✓			
L)-	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE VIVIENDA EMITIDA POR EL INFONAVIT (NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES EN RELACIÓN A LA FECHA PROPUESTA EN LAS PRESENTES BASES PARA LA COMUNICACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE Y EN SENTIDO POSITIVO).	✓			
	3.2.- PROPOSICIÓN TÉCNICA:				
AT-00	COMPROBANTE DE PAGO DE BASES DE LICITACIÓN.	✓			
AT-01	IMPRESIÓN DEL REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A: <b>PV7.- PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA Y/O ASFALTICA</b> NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL PRESENTAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE EL ORIGINAL O COPIA DEL REGISTRO DE PADRÓN DE CONTRATISTAS. EL REGISTRO DEBERÁ ESTAR VIGENTE DESDE SU PRESENTACIÓN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y HASTA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY EN LA MATERIA.	✓			
AT-02	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL CONCEBIDA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, EXPLICANDO EN FORMA ESCRITA, CÓMO ATENDERÁ LA OBRA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN ESTA CAPACIDAD Y RECURSOS QUE CONSIDERA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA.	✓			
AT-03	SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS PROVISIONALES DE PROTECCIÓN RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE PONDRÁN EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD, TRATÁNDOSE DE EQUIPO DE MAQUINARIA DE SU PROPIEDAD, DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ACREDITANDO SU DICHO.	✓			
AT-04	RELACION DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, ANEXANDO SU CURRÍCULUM ACOMPAÑADO DE COPIA DE CEDULA PROFESIONAL IDENTIFICANDO A LOS QUE SE HARÁN CARGO DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, LOS QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES. CERTIFICADOS DE RECIENTE EGRESADOS EN CURRÍCULUM, SE SOLICITA SE ADJUNTE A ESTA COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA PROFESIONAL DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AT-04.1 ASÍ MISMO EL PARTICIPANTE DEBERÁ ANEXAR CURRÍCULUM DE LABORATORIO EXTERNO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS DE OBRA A REALIZAR A TRAVÉS DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA. 4.2 APROBACIÓN POR DICTAMEN DE DICHO LABORATORIO EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS DEL CENTRO (SICT) CORRESPONDIENTE, Y SU VIGENCIA DEBE ESTAR COMPRENDIDA EN LOS ANTERIORES 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA (LA APROBACIÓN POR DEBE COMPRENDER LAS ÁREAS SIMILARES A LA OBRA QUE SE LICITA AT-04.3 ASÍ COMO CARTA COMPROMISO PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE DICHO LABORATORIO, EL MUNICIPIO SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.	✓			
AT-05	IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE: 1.- COPIA DE LOS CONTRATOS COMPLETOS Y DEBIDAMENTE SUSCRITOS, ASÍ COMO DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN (SECTOR PÚBLICO-DOCUMENTO OFICIAL) Y CARTAS FINIQUITO O FACTURAS (SECTOR PRIVADO) DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE EL LICITANTE RELACIONE, LA EXPERIENCIA MÍNIMA COMPROBABLE SERÁ DE 1 (UN) AÑO EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES. 2.-RELACION DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CONTRATOS DE OBRAS O DE SERVICIO VIGENTES QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LOCAL O CON PARTICULARES SEÑALANDO POR CADA UNO, DESCRIPCIÓN DE OBRA O SERVICIOS VIGENTES, NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DOMICILIO Y NO. TELEFÓNICO DE LA CONTRATANTE, IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO VIGENTE, MONTO EJERCIDO DEL CONTRATO VIGENTE, AVANCE DE LA OBRA O SERVICIO DESGLOSADO POR ANUALIDADES Y EL CAPITAL CONTABLE QUE REQUERÍA PARA SU CONTRATACIÓN.	✓			
AT-06	AT-05.1 EN ESTE PUNTO SE DEBERÁ ANEXAR EL CURRÍCULUM DE LA EMPRESA MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA, LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE LA CONVOCANTE HUBIERE PROPORCIONADO; LAS LEYES Y REGLAMENTOS APPLICABLES Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS.	✓			
AT-07	MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALEN LAS PARTES DE LA OBRA QUE SE SUBCONTRATARÁ, ASÍ COMO EN CASO, DE ENCONTRARSE EN ESTE SUPUESTO, LAS PARTES DE LA OBRA QUE CADA EMPRESA EJECUTARÁ, ANEXANDO LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE SUBCONTRATARÁ OPCIONAL (EN ESTA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN)	✓			

*[Handwritten signature]*

**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES HERMOSILLO, PUEBLA Y VERACRUZ, LOCALIDAD AZOYATLA DE OCAMPO**

NO. DE PROC. **2024/FAISM051002-LP-001-2024**

REVISÁ:				
EMPRESA:				
FIRMADA:				
FOLIADA:				

CLAVE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
AT-08	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTE. OPCIONAL (EN ESTA ADJUDICACIÓN DIRECTA LA CONVOCANTE NO PROPORCIONARÁ NI MATERIALES NI EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTES).	✓			
AT-09	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	✓			
AT-10	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO, CONTENIDO DE LAS BASES, (ESTE ESCRITO DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y SUSCRITO POR EL APODERADO LEGAL)	✓			
	EL MODELO DEL CONTRATO SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES, EL CUAL SE INTEGRARÁ DEBIDAMENTE FIRMADO DE CONOCIMIENTO EN TODAS SUS HOJAS, COMO CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE ESTE.				
	AT-10.1.- MANIFESTACIÓN EXPRESA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ACEPTA QUE EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS: "REINTEGRARÁ A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEVENGADOS PERO QUE NO HAYAN SIDO PAGADOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE" POR LO QUE CON LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIER OFERTA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RENUNCIAN EXPRESAMENTE A RECLAMAR PAGO ALGUNO DE LOS RECURSOS REINTEGRADOS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN. POR LO QUE CON LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIER OFERTA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RENUNCIAN EXPRESAMENTE A RECLAMAR PAGO ALGUNO DE LOS RECURSOS REINTEGRADOS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	✓			
	AT-07.2 LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE ESTÁ ENTERADO QUE EL MUNICIPIO RETENDRÁ EN CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES, LO SIGUIENTE  A.-LOS CARGOS ADICIONALES RELATIVOS AL 5 (CINCO) AL MILLAR POR CONCEPTO DE SERVICIO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DESTINADO A LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO, ESTOS DEBERÁN REFLEJARSE EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTICULO 204 PÁRRAFO ULTIMO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO.  B.-LOS CARGOS ADICIONALES RELATIVOS AL 2 AL MILLAR PARA EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (OPCIONAL); ESTOS DEBERÁN REFLEJARSE EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS EN CASO DE ACEPTARLO.  C.-EL 1% PARA OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL, QUE DEBERÁ REFLEJAR EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y TIENE COMO FUNDAMENTO LEGAL EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO.	✓			
	AT-10.3.- ANEXAR EN EL PRESENTE PUNTO EL MODELO DEL CONTRATO SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA SECCIÓN DE LICITACIONES DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <a href="http://www.mineraldelaforma.gob.mx/">http://www.mineraldelaforma.gob.mx/</a>	✓			
AT-11	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN LA PROPUESTA DE LOS MATERIALES MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE ORIGEN EXTRANJERO NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O DE SUBSIDIOS, EN SU CASO. OPCIONAL (EN ESTA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO SE PERMITIRÁN MATERIALES O EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE ORIGEN EXTRANJERO.	✓			
AT-12	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MEDIANTE LA CUAL EL LICITANTES MANIFIESTA, DE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.	✓			
AE-00	3.3.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA: CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, ADJUNTANDO COPIA DE CEDULA PROFESIONAL DEL REPRESENTANTE TÉCNICO.	✓			
	MONTO AUTORIZADO CON IVA				
	MONTO PROPUESTA CON IVA				
	DIFERENCIA				
AE-01	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS, ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGOS POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES.	✓			
AE-02	ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS O PRELIMINARES, INTEGRADOS CON LOS MATERIALES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. CUANDO EXISTAN INSUMOS DE ORIGEN EXTRANJERO, SE DEBERÁ SEÑALAR EL PRECIO OFERTADO.	✓			
AE-03	TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS, INCLUYENDO PRESTACIONES Y CARGOS PATRONALES DEL LMSS Y DEL INFONAVIT.	✓			

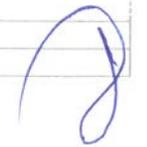
**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES HERMOSILLO, PUEBLA Y VERACRUZ, LOCALIDAD AZOYATLA DE OCAMPO**

NO. DE PROC. **2024/FAISM051002-LP-001-2024**

REVISAR:				
EMPRESA:				
FIRMADA:				
FOLIADA:				

CLAVE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
	LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA DE LOS PUNTOS AE-03, AE-03.1, AE-03.2 Y AE-03.3, CON FUNDAMENTO EN EL TRANSITORIO CUARTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 176 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO SE SOLICITA SE CONSIDEREN LAS OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES DERIVADAS DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES				
AE-03.1	INTEGRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL CON IMPORTES				
AE-03.2	FACTOR DE DÍAS PAGADOS Y LABORADOS.				
AE-03.3	FACTOR DE SALARIO REAL CON IMPORTES.				
AE-04	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, EN ÉSTOS, EL COSTO DE ADQUISICIÓN Y LOS RENDIMIENTOS DE LA MAQUINARIA O EQUIPO SERÁN CONSIDERADOS COMO NUEVOS, SE DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LA TASA DE INTERÉS QUE APLICARÁ, CETES, C.P.P. TASA LÍDER (INDICADOR ECONÓMICO).				
AE-05	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES.				
	AE-05.1 INDIRECTO OFICINAS CENTRALES.				
	AE-05.2 INDIRECTO DE OBRA.				
	SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS PROVISIONALES				
	BODEGA, OFICINA RESIDENCIA, LETRINA PROVISIONAL				
	1.- se deberán considerar pruebas de laboratorio en concretos, aceros y pruebas de proporcionamiento de concreto, por parte de laboratorio externo, en sus costos indirectos				
AE-06	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. DICHO COSTO ESTARÁ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS. PARA SU DETERMINACIÓN, SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS GASTOS QUE REALIZARÁ EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS PAGOS POR ANTICIPOS Y ESTIMACIONES (PARA EL COBRO DE LAS ESTIMACIONES DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 68 LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO) QUE				
AE-07	DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD. DICHA UTILIDAD SERÁ FIJADA POR EL CONTRATISTA, MEDIANTE UN PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO; EN ÉSTA DEBERÁ CONSIDERARSE LAS REDUCCIONES CORRESPONDIENTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA.				
AE-08	DETERMINACIÓN DE CARGOS ADICIONALES. ESTE CARGO NO FORMA PARTE DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS O FINANCIAMIENTO, O UTILIDAD. ÚNICAMENTE QUEDAN INCLUIDOS, AQUELLOS CARGOS QUE DERIVEN DE ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES O DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE EMITAN LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, COMO IMPUESTOS LOCALES Y FEDERALES Y GASTOS DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN. LOS CARGOS ADICIONALES NO DEBERÁN SER AFECTADOS POR LOS PORCENTAJES DETERMINADOS PARA LOS COSTOS				
AE-09	LISTADO (EXPLOSIÓN) DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA AGRUPANDO POR MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, CON SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SUS IMPORTES.				
AE-10	CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPUESTA. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.				
AE-11	PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS EN FORMA MENSUAL Y A PRECIO DE VENTA DE LOS CONCEPTOS SOLICITADOS. CON BASE EN ESTE PROGRAMA, EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN PROCEDERÁ A ELABORAR, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 45 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DETALLADO Y DEFINITIVO QUE SE APLICARÁ AL CONTRATO DENTRO DEL MARCO DE REFERENCIA PACTADO.				
AE-12	PROGRAMAS DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN MENSUAL A COSTO DIRECTO DE:				
AE-12.1	MANO DE OBRA.				
AE-12.2	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS				
AE-12.3	MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE				
AE-12.4	PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.				
AE-13	GARANTÍA DE SERIEDAD: PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN SE ACOMPAÑARÁ A LA MISMA CON UN CHEQUE CRUZADO EXPEDIDO POR EL CONTRATISTA A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, CON CARGO A UNA INSTITUCIÓN BANCARIA AUTORIZADA, POR LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL 5% DEL IMPORTE DE SU PROPOSICIÓN SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.). CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY				
	OFERTA CON IVA: 46889918.19				
	PERIODO DE EJECUCIÓN:				



**I).- NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO,**

C.  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN EL MUNICIPIO  
PRESENTE:

CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. \_\_\_\_\_, RELATIVO A LOS TRABAJOS DE: " \_\_\_\_\_ " Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL (LOS) ACCIONISTA (S) DE ESTA EMPRESA \_\_\_\_\_ NO DESEMPEÑA (N) EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

Artículo 49 Incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes: fracción IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad"

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES A SU ATENTA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL LICITANTE

**NOTA: EN ESTE PUNTO DEBERÁ ANEXAR EL ACUSE DE RECIBIDO POR EL OIC EN EL MUNICIPIO DEL PRESENTE FORMATO**

**ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO PARA LOS LICITANTES:**

- 1.- EN RELACIÓN A LOS DOCUMENTOS F, G, K y L SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS DÍAS SEÑALADOS EN LA VIGENCIA COMO DÍAS NATURALES PARA LAS FECHAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS.
  - 2.- LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITARÁN AL CONTADOR PÚBLICO EXTERNO SERÁN: COPIAS SIMPLES DE LA CÉDULA PROFESIONAL, COPIA DE LA CONSTANCIA DE RENOVACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTADORES PÚBLICOS, **OFICIO DE REGISTRO ANTE LA A.G.A.F.F. DE LA S.H.C.P.**, CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN ANTE EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS (CORRESPONDIENTE A CADA EJERCICIO AUDITADO) Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES EN RELACIÓN A LA FECHA QUE DICTAMINAN).
  - 3.- REFERENTE AL DOCUMENTO 3.1 E) REPRESENTACIÓN LEGAL, EN EL CASO DE NO ASISTIR A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTAR PODER NOTARIAL MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGAN LAS FACULTADES PARA ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA MISMA.
  - 4.- REFERENTE AL DOCUMENTO AT-04 RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL PARTICIPANTE, EN DONDE SE SOLICITA ANEXAR SU CURRÍCULUM IDENTIFICANDO A LOS QUE SE HARÁN CARGO COMO MÍNIMO DE LA DIRECCIÓN, EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, LOS QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES, SE SOLICITA SE ADJUNTE A ESTA COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA PROFESIONAL DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS.
  - 5.- EN EL DOCUMENTO AT-04 DEBERÁ ANEXAR CURRÍCULUM DE LABORATORIO EXTERNO QUE OCUPARÁ PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR A TRAVÉS DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA AL CUAL DEBERÁ INCLUIR LA APROBACIÓN POR DICTAMEN DE DICHO LABORATORIO EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS DEL CENTRO (SICT) CORRESPONDIENTE, Y SU VIGENCIA DEBE ESTAR COMPRENDIDA EN LOS ANTERIORES 3 (TRES) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA (LA APROBACIÓN POR DICTAMEN DE LA SICT DEBE COMPRENDER LAS ÁREAS SIMILARES A LA OBRA QUE SE LICITA, PARA LA VERIFICACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LOS TRABAJOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA), ASÍ COMO CARTA COMPROMISO PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE DICHO LABORATORIO, EL MUNICIPIO SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.
  - 6.- EN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA DEBERÁ INCLUIR EN EL DOCUMENTO AT-05, EL CURRÍCULUM DE LA EMPRESA QUE INCLUYA NOMBRE DE LA OBRA, NOMBRE DE LA CONTRATANTE, MONTO CONTRATADO.
  - 7.- EN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA DEBERÁ INCLUIR EN EL DOCUMENTO AT-10, MANIFESTACIÓN EXPRESA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ACEPTA QUE EL MUNICIPIO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS: "REINTEGRARÁ A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEVENGADOS PERO QUE NO HAYAN SIDO PAGADOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE".
- POR LO QUE CON LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIER OFERTA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RENUNCIAN EXPRESAMENTE A RECLAMAR PAGO ALGUNO DE LOS RECURSOS REINTEGRADOS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.
- 8.- LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA DEBERÁ INCLUIR EN EL DOCUMENTO AT-10 LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE ESTÁ ENTERADO QUE EL MUNICIPIO RETENDRÁ EN CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES, LO SIGUIENTE:
    - A) LOS CARGOS ADICIONALES RELATIVOS AL 5 (CINCO) AL MILLAR POR CONCEPTO DE SERVICIO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DESTINADOS A LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO, ESTOS DEBERÁN REFLEJARSE EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE DERECHOS DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULO 74 DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 204 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO.